

19.2. Diagnóstico prenatal. Amniocentesis y biopsia corial

El diagnóstico prenatal es el diagnóstico de enfermedades del bebé antes del parto. Se obtiene mediante pruebas realizadas durante el embarazo que detectan trastornos debidos a alteraciones en los cromosomas, defectos en el desarrollo de médula, cerebro y malformaciones.

¿Qué debe conocer?

- En la actualidad se realizan en todos los casos:
 - La **ecografía**, a través de la cual se valora el correcto desarrollo del feto y se detectan posibles malformaciones en el feto.
 - Un **análisis de la sangre materna** para detectar sustancias como la proteína A plasmática asociada al embarazo (PAPPA), betagonadotropina coriónica humana (BHCG) y la alfafetoproteína (AFP). Estas sustancias avisan de la posibilidad de enfermedad en su bebé.
- Otras pruebas más invasivas (biopsia corial o amniocentesis) están indicadas:
 - Si tiene más de 35 años.
 - Si ha tenido abortos repetidos.
 - Si ha tenido algún hijo nacido muerto o con malformaciones.
 - Si usted o el padre padecen alguna enfermedad hereditaria.
 - Si existen alteraciones en la ecografía y/o análisis que le han realizado durante el embarazo
- La **biopsia corial** consiste en extraer un pequeño fragmento de la placenta llamado vellosidad corial.
 - Se realiza entre la semana 10 y la 14 del embarazo.
 - El ginecólogo toma la muestra introduciendo una aguja a través del vientre o de la vagina guiándose por una ecografía.
 - No necesita quedarse hospitalizada, pero debe hacer reposo 24 horas.
 - Al realizarse esta prueba usted tiene un pequeño riesgo de abortar (1 o 2 casos de cada 100 pruebas).
- La **amniocentesis** consiste en extraer una pequeña cantidad del líquido que rodea al bebé.
 - Se realiza poco antes de la mitad del embarazo, entre las semanas 15 y 19.
 - El ginecólogo introduce una aguja en la parte del vientre cercana al ombligo guiándose por una ecografía para no dañar al bebé.
 - No necesita quedarse hospitalizada.
 - En casa deberá guardar reposo 24 horas.

– Al realizarse esta prueba usted tiene un pequeño riesgo de abortar (1 caso de cada 100 pruebas).

- Estas pruebas invasivas **no detectan todas las enfermedades**, pero son muy seguras en casos como el síndrome de Down.
- Corresponde a los padres, una vez evaluado el riesgo y debidamente asesorados por su médico, tomar la última decisión.

¿Cuándo consultar a su médico de familia?

- Una vez realizada la amniocentesis o la biopsia corial, acuda a urgencias de ginecología si:
 - Comienza a tener contracciones o dolor abdominal fuerte (es normal algo de dolor durante un rato).
 - Empieza a sangrar o a salir líquido vaginal que no se detiene (al principio es normal que sangre un poco o salga algo de líquido vaginal).
- Aparece fiebre.

¿Dónde conseguir más información?

- http://www.nacersano.org/centro/9388_9933.asp

